Alcaldía Municipal
de Cucaita

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

ESTUDIOS PREVIOS PARA MODIFICACIONES CONTRACTUALES	
TIPO DE SOLICITUD	
a. ADICIÓN	**X**
b. CESION	
c. PRÓRROGA	
d. TERMINACIÓN	
e. MODIFICACIÓN	

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO Y DE SU EJECUCIÓN	
CONTRATO N°	MC-CMC-05-2025
OBJETO	SUMINISTRO DE ALMUERZOS, REFRIGERIOS Y BEBIDAS HIDRATANTES PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES INSTITUCIONALES QUE ADELANTA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUCAITA, BOYACÁ VIGENCIA 2025
CONTRATISTA	VARIEDADES BELLA LUNA Y/O ELIZABETH NIÑO SIERRA CC: 1,051,240,376
SUPERVISOR	LINA ROCIO SANDOVAL FIGUEROA SECRETARIA DE GOBIERNO
INTERVENTOR	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Quince millones de pesos ($15.000.000) MDA/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Veintidós millones de pesos ($22.000.000) MDA/CTE
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO OFICIAL
FECHA DE INICIO	26 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TÉRMINACIÓN	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO OFICIAL
MODIFICACIONES ANTERIORES REALIZADAS AL CONTRATO	
ADICIONES	N/A
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
CESIONES	N/A
MODIFICACIONES	N/A

MODIFICACIÓN SOLICITADA	
	Que el día **25 DE FEBRERO DE 2025** se subscribe contrato MC-CMC-005-2025, con un valor inicial de Quince millones de pesos ($15.000.000) MDA/CTE El plazo y la vigencia del contrato se acordó HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO OFICIAL Que el contrato se dio inicio el día **26 DE FEBRERO DE 2025** Que, teniendo en cuenta que el Municipio de Cucaita, contribuye constantemente al desarrollo social de su población este debe garantizar los refrigerios y/o almuerzos que se requiera en las diferentes actividades que comprenden sectores como el turismo, el deporte, la recreación, la niñez y la cultura, debido que estos son fundamentales para el desarrollo social de la población cucaitense debido que esto contribuye a generar espacios de expresión, identidad y cohesión comunitaria, este tipo de actividades permiten que las personas fortalezcan el sentido de pertenencia por su municipio, en definitiva mantener estas actividades es un pilar fundamental para la inclusión y el progreso del municipio.

<table>
<tr><td>JUSTIFICACIÓN</td><td>
Que teniendo en cuenta que el contrato se encuentra en ejecución, por tanto, se requiere darle continuidad por el mismo termino, teniendo en cuenta que se han presentado algunos eventos y se requiere dar la continuidad a las actividades dentro del plazo que queda del respectivo año en curso.

Que el supervisor del contrato solicita se suscriba ADICIÓN NO.1

Que la secretaria de Hacienda expidió el CDP No 308 de fecha 17 de junio del 2025, por valor de SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000) M/CTE, discriminados de la siguiente forma:
<table>
<tr><th>Código Rubro</th><th>Nombre Rubro</th><th>Nº CDP</th><th>FECHA CDP</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>6521 23202020090142-133804-16-33011603</td><td>Servicio de promoción de actividades culturales - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6 - DEP: Administración Central - SEC: Cultura PROG: promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artisticos</td><td>308</td><td>17/06/2025</td><td>$7.000.000</td></tr>
</table>
Por lo anteriormente enunciado y en aras de dar continuidad al objeto del presente contrato, se hace necesario que la administración Municipal lleve a cabo la presente adición No. 01 AL MC-CMC-005-2025, CUYO OBJETO ES: “SUMINISTRO DE ALMUERZOS, REFRIGERIOS Y BEBIDAS HIDRATANTES PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES INSTITUCIONALES QUE ADELANTA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUCAITA, BOYACÁ VIGENCIA 2025”.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la ley 80 de 1993 “DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL”: los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado en salarios mínimos legales mensuales.[1]
</td></tr>
<tr><td>ACAPITE A MODIFICAR</td><td>
ACAPITE Valor del Contrato El valor del presente contrato es la suma de VEINTIDOS MILLONES DE PESOS ($22.000.000) MCTE

El valor del presente incluye todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades Nacionales, Departamentales o Municipales, y por lo tanto, su omisión en el pago será de su absoluta responsabilidad.

Dentro de aquellos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.
</td></tr>
<tr><td>VALOR PARA ADICIONAR</td><td>
SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000) M/CTE.

Que la secretaria de Hacienda expidió CDP No 308 de fecha 17 de junio del 2025, por valor de SIETE
</td></tr>
</table>

[1] Concepto C – 784 de 2022

MILLONES DE PESOS ($7.000.000) M/CTE.
, discriminados de la siguiente forma:

Código Rubro	Nombre Rubro	Nº CDP	FECHA CDP	VALOR
6521 23202020090142-133804-16-33011603	Servicio de promoción de actividades culturales - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6 - DEP: Administración Central - SEC: Cultura PROG: promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artisticos	308	17/06/2025	$7.000.000

RELACIÓN DE DOCUMENTOS ANEXOS A LA SOLICITUD (CRONOGRAMAS, DETALLE DEL PRESUPUESTO PARA LAS ACTIVIDADES ADICIONALES, COSTEO Y TODA LA INFORMACION DE SOPORTE QUE SE CONSIDERE NECESARIA PARA PROCEDER A LA MODIFICACION):

1. CDP

FIRMA RESPONSABLE

ORIGINAL FIRMADO
LINA ROCIO SANDOVAL FIGUEROA
SECRETARIA DE GOBIERNO
SUPERVISOR

ORIGINAL FIRMADO
MARCOS DANIEL BORDA PARRA
Alcalde Municipal